

IEEM abre registro para observadores electorales en 2027

Las personas acreditadas pueden dar seguimiento al desarrollo del proceso y no únicamente acudir a las casillas durante la jornada electoral

FERNANDA GARCÍA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), abrió la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral durante el proceso 2026-2027, en el que se renovarán las diputaciones locales y los 125 ayuntamientos mexiquenses.

La convocatoria fue aprobada por el Consejo General, después del arranque formal del proceso electoral, ocurrido el 14 de septiembre, y establece como fecha límite el 10 de mayo de 2027 para solicitar la acreditación correspondiente.

A diferencia de otras formas de participación ciudadana durante las elecciones, las personas acreditadas como observadoras pueden dar seguimiento al desarrollo del proceso y no únicamente acudir a las casillas durante la jornada electoral.

Esto permitirá que conozcan actividades relacionadas con la preparación de los comicios, su desarrollo y las distintas modalidades previstas para que la ciudadanía ejerza el voto.

También podrán observar el voto anticipado, el correspondiente a personas en prisión preventiva y el sufragio de mexiquenses

Para 2027 también habrá modalidades de votación que implicarán actividades fuera de la jornada ordinaria: como el Voto Anticipado; Voto de las Personas en Prisión Preventiva y el Voto de los Mexiquenses Residentes en el Extranjero



residentes en el extranjero. Para la elección de 2027, estos últimos podrán participar en la elección de diputaciones locales de representación proporcional.

La convocatoria está dirigida a ciudadanas y ciudadanos mexicanos que se encuentren en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y cumplan con los requisitos establecidos por las autoridades electorales.

Entre las restricciones se encuentra no haber formado parte de dirigencias nacionales, estatales o municipales de algún partido político durante los tres años anteriores a la elección, así como no haber ocupado una candidatura a un cargo de elección popular durante ese mismo periodo.

Vigilar proceso

Quienes obtengan la acreditación también deberán cursar la capacitación correspondiente, antes de realizar las labores de observación.

El IEEM habilitó un apartado específico para el proceso electoral 2026-2027 en el que se encuentran disponibles tanto la convocatoria del organismo local, como la emitida por el Instituto Nacional Electoral.

La figura de observación electoral permite acompañar distintas actividades relacionadas con la organización de los comicios, por lo que su función comienza antes de que las y los electores acudan a las urnas.

De esta manera, las personas acreditadas podrán presenciar actos correspondientes a las diferentes etapas del proceso electoral y posteriormente dar seguimiento a la jornada en la que se elegirán diputaciones locales y autoridades municipales.

Invitan a vigilar votaciones

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) llamó a la ciudadanía mexiquense a participar como observadora u observador electoral durante el Proceso Electoral 2026-2027, en el que se elegirán diputaciones y ayuntamientos.

El organismo electoral destacó que esta figura representa una forma de participación ciudadana que permite conocer directamente cómo se organiza y desarrolla una elección, además de dar seguimiento a las actividades que se realizan durante las distintas etapas del proceso electoral.

La observación electoral no se limita a acudir a una casilla el día de la jornada, sino que permite a las personas acreditadas presenciar diversas actividades relacionadas con la preparación y desarrollo

ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA



Destacaron que esta figura representa una forma de participación ciudadana

de los comicios, bajo principios de objetividad y responsabilidad.

Para participar, las personas interesadas deberán cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y tomar la capacitación correspondiente. Una vez

acreditadas, podrán observar las diferentes etapas del proceso electoral y la Jornada Electoral.

Entre las modalidades de votación que podrán observar se encuentran el Voto Anticipado, el Voto de las Personas en Prisión Preventiva y el Voto de las y los Mexiquenses Residentes en el Extranjero.

Entre los principales requisitos se encuentra ser ciudadana o ciudadano mexicano y estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos.

Además, las personas interesadas no deberán haber formado parte de las direcciones de algún partido político a nivel nacional, estatal o municipal durante los tres años anteriores a la elección, tampoco haber sido candidatas o candidatos a un cargo de elección popular durante ese mismo periodo.